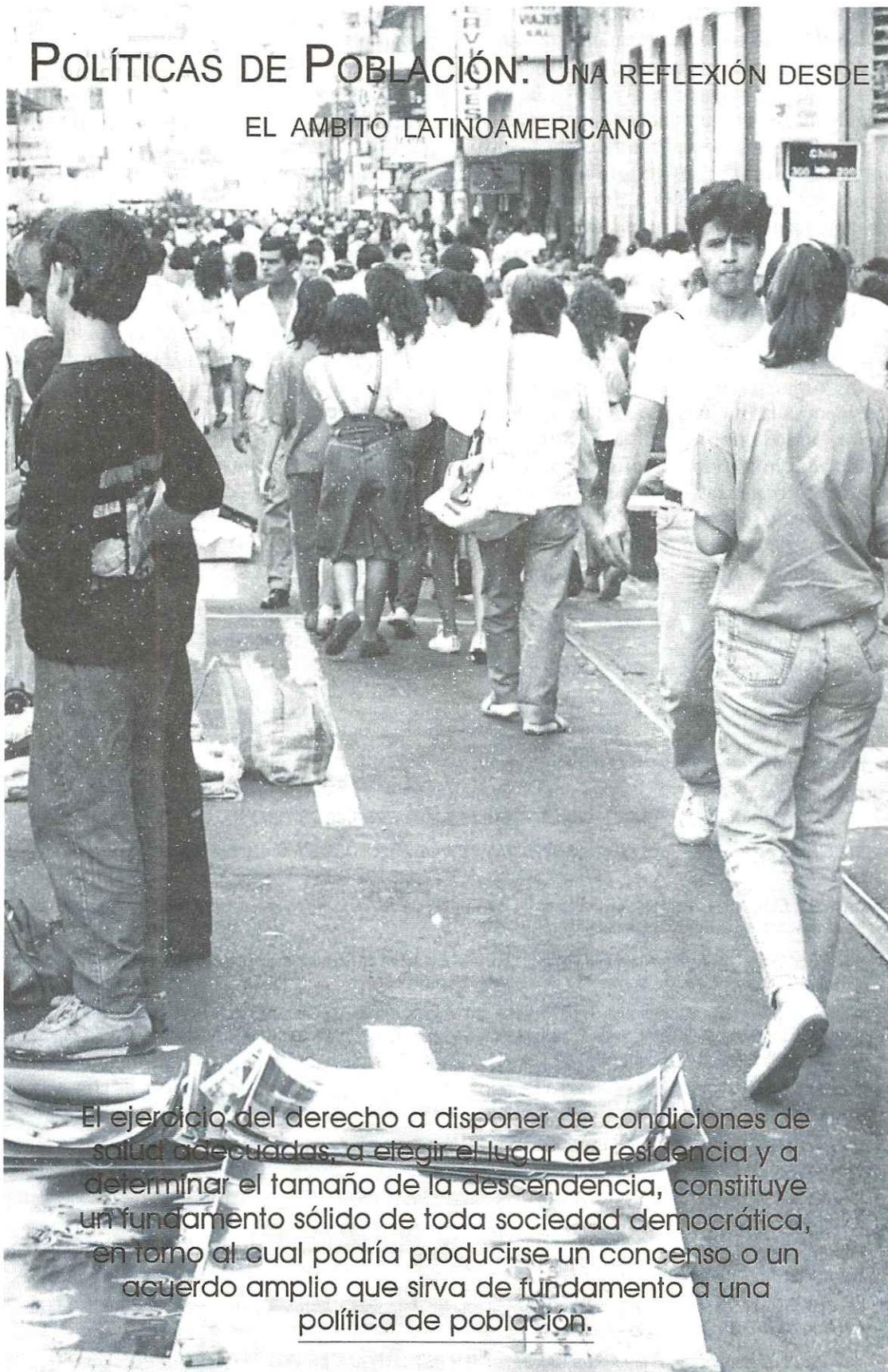


# POLÍTICAS DE POBLACIÓN: UNA REFLEXIÓN DESDE EL AMBITO LATINOAMERICANO



El ejercicio del derecho a disponer de condiciones de salud adecuadas, a elegir el lugar de residencia y a determinar el tamaño de la descendencia, constituye un fundamento sólido de toda sociedad democrática, en torno al cual podría producirse un consenso o un acuerdo amplio que sirva de fundamento a una política de población.

Miguel Villa

Jefe Area de Población y Desarrollo - CELADE

## 1. PERSISTENCIA Y VIGENCIA DEL TEMA

Las ideas asociadas a la voluntad de incidir deliberadamente sobre la dinámica de la población, en su acepción más amplia, son consubstanciales a la existencia humana. Basta recordar, por ejemplo, que en la región latinoamericana, el precepto de "gobernar es poblar" se puso en evidencia desde la constitución de los estados nacionales. Sin embargo, la sanción formal del concepto de política de población es un hecho de más reciente data y se asocia con el entorno de la Conferencia Mundial realizada en Bucarest en 1974. Entre los países de América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional Preparatoria, celebrada también en 1974 en San José de Costa Rica, representa un hito señero porque en ella cobraron cuerpo dos nociones fundamentales. La primera se refiere al campo de competencia inmediato de una política de población, que se estimó constituido por las variables básicas (fecundidad, mortalidad y migración), las estructuras por edad y sexo, y la distribución espacial de la población. La segunda noción es que toda política de población debe formar parte de las estrategias de desarrollo de los países. De la intersección entre ambas nociones se desprende que el propósito de tal tipo de política es propiciar una armonización entre las tendencias demográficas y las del proceso de desarrollo, condición genérica que es susceptible de ser específica por cada país.

Durante los poco más de dos decenios transcurridos desde la Conferencia de San José, la región ha experimentado importantes transformaciones económicas, sociales y políticas. Dentro de este marco la dinámica

demográfica sufrió modificaciones que, más allá de sus conocidas evidencias cuantitativas, se remontan a cambios de tipo cualitativo relacionados con la actitud de las personas frente a la reproducción, la progresiva toma de conciencia sobre la condición social de la mujer y las alteraciones en la composición y el papel de las familias. También se ha constatado que los cambios demográficos siguieron ritmos diversos entre los países; aún más importante es la acusada heterogeneidad dentro de ellos, como se deduce de las fuertes diferencias de los indicadores demográficos según estratos sociales, grupos étnicos y áreas de residencia.

Por cierto, los cambios de la dinámica demográfica no pueden imputarse sólo a los efectos de las políticas de población. Algunos de estos cambios ocurrieron en ausencia de políticas deliberadas; aun más, muchos esfuerzos por establecer órganos responsables de tales políticas han tenido escaso éxito.

No obstante, el debate sobre la materia fue adquiriendo creciente visibilidad y se llegó a acuerdos parciales sobre varios temas. A su vez, los gobiernos han percibido la persistencia de las desigualdades de los indicadores demográficos como problemas no resueltos. Dentro de este ambiente, las iniciativas sobre políticas de población han ganado legitimidad social. Por tanto, el tema sigue vigente a medida que la región aspira a avanzar hacia el siglo XXI con un modelo de desarrollo que, según se desprende de los acuerdos alcanzados en diversos foros -como, por ejemplo, el de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)-, contemple el efectivo uso de sus potencialidades.

1 Este artículo se basa en una exposición realizada en el Seminario "Impacto de las tendencias demográficas sobre los sectores sociales", organizado por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la sede de la CEPAL (Santiago de Chile, 23 al 25 de Abril de 1997). Las opiniones expresadas en el texto son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de las instituciones mencionadas.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo -celebrada en El Cairo en 1994- y el Plan Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo -aprobado por la CEPAL mediante su resolución 536 (XXV)- han contribuido a reforzar esta vigencia de las políticas de población.

## **2. POBLACIÓN, DESARROLLO Y POLÍTICAS DE POBLACIÓN**

El arduo debate sobre las relaciones entre el crecimiento de la población y el crecimiento económico, en procura de encontrar nexos causales que sirviesen de fundamento a las políticas de población, se vió afectado por la pesada carga ideológica con que ardorosamente se suscribieron tesis antinómicas; según algunos, el crecimiento demográfico representaba el principal obstáculo para el crecimiento económico; según otros, constituía un incentivo para este último. A pesar de sus discrepancias, en ambas posiciones se advertía un esfuerzo por encontrar algún punto de compatibilidad entre las tendencias del crecimiento demográfico y las del crecimiento económico. Ciertamente, los marcos de referencias de esas posiciones antagónicas fueron perdiendo significación frente a la necesidad de concebir políticas de población que, de modo coherente, contribuyeran a una mayor equidad social y a los esfuerzos de transformación productiva orientados a propulsar el desarrollo económico y social de los países de la región. Desde esta perspectiva se fueron ampliando las posibilidades de compatibilizar objetivos de naturaleza estructural que atañen a la sociedad en su conjunto con otros dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, que consideran debidamente el ejercicio de los derechos individuales. A ello han contribuido las investigaciones y estudios realizados en los últimos años.

Dependiendo del contexto económico e institucional de cada país, existe actualmente una coincidencia amplia en que para el logro de los propósitos del proceso de desarrollo, la calidad de los recursos humanos es tanto o más importante que su cantidad. Las posibilidades de formación y calificación de los recursos

humanos tienden a restringirse cuando se eleva el ritmo de incremento demográfico. Sin embargo, el logro de metas exclusivamente demográficas no se manifiesta automáticamente en un avance del proceso de desarrollo económico y social; un descenso de la fecundidad puede contribuir a atenuar el ritmo de incremento de la población, pero no asegura, por sí solo, el paso hacia mejores condiciones de vida.

## **3. EQUIDAD SOCIAL Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS**

Desde las primeras reuniones intergubernamentales sobre población se ha concordado en que las políticas pertinentes deben obedecer a una decisión soberana de cada país. Análogamente, se ha reconocido la necesidad de garantizar los derechos inalienables de los individuos en cuanto a decidir libremente sobre su conducta, tanto en lo relativo a su comportamiento reproductivo como a su emplazamiento en el territorio de cada país. Sin embargo, los indicadores demográficos revelan las restricciones que enfrenta gran parte de la población en cuanto al ejercicio de esos derechos.

Numerosas investigaciones muestran que gran parte de las diferencias actuales de fecundidad se desprende de la desigual posibilidad de regular la reproducción según los deseos de la pareja. Estos estudios señalan que la mayoría de la población desea ejercer el derecho de decidir libremente sobre su conducta reproductiva, pero que parte importante de esa mayoría no puede hacerlo por falta de información o de medios materiales. Muchas discrepancias observadas -en cuanto al número de hijos tenidos por las mujeres respecto de aquel que consideran deseable- según el estrato social, el grupo étnico, el área de residencia o el grado de educación alcanzado, son principalmente atribuibles a una demanda insatisfecha, y no a ideales muy distintos sobre el tamaño de familia. Tampoco es difícil identificar muestras de insatisfacción respecto del ejercicio del derecho a la libre movilidad o a la fijación del lugar de residencia que, en teoría, asiste a las personas en tanto ciudadanos de sociedades políticamente organizados.



Como estas demandas insatisfechas afectan principalmente a los estratos pobres, las diferencias en los indicadores demográficos trasuntan una desigualdad de origen socioeconómico. El ejercicio del derecho a disponer de condiciones de salud adecuadas, a elegir el lugar de residencia y a determinar el tamaño de la descendencia, constituye un fundamento sólido de toda sociedad democrática, en torno al cual podría producirse un consenso o un acuerdo amplio que sirva de fundamento a una política de población. El ejercicio de ese derecho acarrea beneficios para el bienestar de las personas y de las parejas -que ven satisfechas sus aspiraciones- y contribuye al objetivo de una mayor equidad desde el comienzo de la vida. Tiende también a fortalecer la influencia de la mujer sobre su salud y a la de sus hijos, e incide en su posibilidad de incorporación laboral y, por tanto, en su desarrollo personal y plena integración económica y social. Si tal derecho es entendido en el seno de la pareja, su ejercicio

representa un avance en cuanto al objetivo de equidad de género, pues involucra una responsabilidad compartida de varones y mujeres.

Estos antecedentes sugieren que es válida incluir, entre las tareas gubernamentales, la adopción de iniciativas destinadas a superar las desigualdades demográficas y, por esa vía, facilitar que las familias pobres puedan superar esa condición. Varios estudios muestran que la prevalencia de patrones de alta fecundidad entre los estratos pobres es un elemento que contribuye a la transmisión intergeneracional de la pobreza. El efecto de la mayor fecundidad en familias pobres estimula la aparición del trabajo infantil y se asocia a los problemas de la fecundidad temprana. Al amparo de estas circunstancias, se sacrifica la educación de los niños y adolescentes, lo que puede inhabilitarlos para postular, en el futuro, a puestos de trabajo bien remunerados. A su vez, la fecundidad temprana puede convertirse en un

vehículo de reproducción de las carencias culturales y materiales de ambiente materno. Los estudios indican que entre las familias pobres con gran número de hijos, particularmente aquellas cuya jefatura es desempeñada por mujeres, la atención de cada hijo en salud, nutrición y educación es escasa.

Además, las posibilidades de supervivencia de estos niños pobres son ostensiblemente inferiores a las señaladas por los promedios nacionales. En vastos sectores la sobremortalidad es manifiestamente de un fenómeno que forma parte de la pobreza, así lo atestiguan las abismales diferencias de mortalidad entre grupos sociales, incluso en países que exhiben mayores progresos en este campo. Estas desigualdades se evidencian también en la incidencia del embarazo adolescente, del aborto clandestino y de la mortalidad materna, frecuentemente asociada a una paridez elevada.

Estos hechos permiten apuntar que se facilita la puesta en práctica de las decisiones -apropiadamente informadas- sobre la reproducción, se estará ayudando a superar una de las expresiones de las desigualdades socioeconómicas. Desde este punto de vista, es posible reconocer una clara compatibilidad entre las medidas encaminadas a hacer factible la aspiración de los sectores más pobres en cuanto a reducir el tamaño de la familia y los requisitos de una transformación productiva en cuanto a un mejoramiento sistemático de los recursos humanos. Un menor número de hijos permitirá, tanto en el plano microsocioal de las familias como en el macrosocioal del Estado, concretar esfuerzos en ese mejoramiento cualitativo indispensables para elevar los niveles de productividad y las condiciones materiales de vida de la población. Así como existe consenso social en lo que atañe a la adopción de medidas destinadas a preservar la vida, también es factible encontrar fundamentos para acciones que, con plenos respeto a los derechos individuales, hagan posible que todos los sectores de la población cumplan con sus expectativas acerca del tamaño deseado de la descendencia.

Respecto de la distribución espacial de la

población, parece existir cierta inconsistencia entre la percepción negativa de los gobiernos sobre la concentración de los habitantes en algunos lugares de los territorios nacionales y el derecho de las personas a desplazarse libremente y establecer su residencia donde lo estimen conveniente. Sin embargo, no está claro si esa posición oficial contradice los derechos y aspiraciones de los ciudadanos. Lo que es menos discutible es que la concentración se asocia con una fuerte presión sobre las condiciones ambientales, en especial, de las ciudades. Pero también en este ámbito se constatan expresiones de la desigualdad social, porque las familias pobres habitan en los lugares de mayor contaminación, con menor acceso a servicios básicos, propicios para la propagación de enfermedades contagiosas y alejados de los centros de trabajo. A su vez, en las zonas rurales los elevadísimos índices de concentración de la tierra y de los medios para hacerla rendir sus frutos limitan severamente las expectativas de una gran parte de la población.

En muchos casos, las desigualdades existentes en los territorios nacionales convierten a la migración en una respuesta compulsiva, despojándola de su supuesto papel coadyuvante de la movilidad social; para otras personas, la no migración da lugar a formas de radicación que virtualmente corresponden a una marginación económica, social, política y cultural. En general, puede considerarse que un derecho existe como tal y tiene vigencia real cuando su ejercicio es optativo. Si un ciudadano debe abandonar un lugar porque carece de ingresos o no cuenta con los servicios para satisfacer sus necesidades básicas, no está ejerciendo derecho alguno; tan sólo se le esta expulsando de su lugar de origen, tampoco ejerce derecho alguno aquella persona que se ve obligada a residir en un área donde le están vedadas las posibilidades de mejoramiento económico y social; tan sólo se le relega a un sitio dentro del territorio. Para que un derecho sea efectivo, en lo que respecta a los desplazamientos espaciales, la persona debe tener una opción real: marcharse o permanecer en su lugar (o región) de origen.

Si los derechos de los ciudadanos se

conciben de esta manera, se hace factible que sus aspiraciones coincidan con las propuestas oficiales en cuanto a promover una desconcentración espacial de la población y generar una distribución distinta de las personas en el territorio. Esto significa que, si las autoridades están interesadas en modificar la distribución de su población, tendrán que poner en ejecución medidas eficaces de desarrollo regional que contemplen la descentralización del poder decisorio, la desconcentración productiva y una cierta autonomía relativa en el manejo de los recursos.

#### **4. CRITERIOS BÁSICOS Y ALGUNAS LECCIONES DE LA EXPERIENCIA**

Así como se acepta que el crecimiento económico no tiene porqué concebirse como un objetivo contrapuesto al de la equidad -ambas son aspectos complementarios de un mismo proceso-, la relación de la población y el desarrollo debe analizarse dentro del marco de un esfuerzo global y sistémico por alcanzar un crecimiento con equidad, desafío que, dados los parámetros de una economía globalizada, exige ser abordado con un sostenido mejoramiento de la calidad de los recursos humanos. Tal esfuerzo integrado, donde las políticas de población tienen un importante potencial, supone considerar las especificidades nacionales; es impropio imaginar un esquema único de posibilidades de acción, aplicable a cualquier país. Ello no implica desconocer las indudables ventajas de la cooperación internacional en cuanto al intercambio de experiencias y a la búsqueda de mecanismos de concertación. Esta cooperación es, por cierto, esencial en lo que atañe al establecimiento de criterios y normas sobre la movilidad de la población a través de las fronteras de los países.

Cuando se procura identificar lineamientos de políticas de población ha de explorarse cuáles son sus posibles límites. Un primer aspecto concierne al hecho que las tres variables de la dinámica demográfica -fecundidad, mortalidad y migración- merecen la atención de los gobiernos. Esta preocupación procede de dos vertientes complementarias. La primera consiste en la búsqueda de consonancia entre la evolución de esas variables demográficas y

las demás dimensiones del proceso de desarrollo, prestando atención a elementos propiamente productivos y, de un modo coordinado, a los relativos a la equidad y la sustentabilidad. En este sentido, una política de población debe concebirse dentro del contexto más amplio de los esfuerzos en favor del desarrollo económico y social, y no como un conjunto de acciones aisladas. La segunda vertiente mana de los fundamentos de todo proceso democrático y consiste en cautelar que la evolución de las variables demográficas se corresponda con el libre ejercicio de los derechos individuales. Por ende, las medidas de una política de población -en tanto componente de la política social general- deben abrir un arco de posibilidades para permitir que las personas adopten decisiones de manera libre e informada.

En suma, la política de población debe estar inmersa en la política global de desarrollo y, en especial, en las políticas sociales. En tal sentido, esa política de población puede atender, en forma simultánea y sin involucrar contradicciones irresolubles, la compatibilización de la dinámica demográfica con el desarrollo y de la práctica efectiva de los derechos de las personas con los intereses generales de la sociedad. Por consiguiente, una política de población reviste un potencial estratégico en cuanto atañe a: la programación de los recursos humanos de un país, el cumplimiento de la tarea de aumentar los niveles de equidad social y la satisfacción de varias de las exigencias de un desarrollo sustentable.

Estrechamente relacionada con la política de población se encuentra la incorporación de las variables demográficas en las políticas y programas públicos. Esta incorporación no supone la adopción de juicios de valor sobre las tendencias demográficas ni acerca de las conveniencias de impulsar medidas que tienden a modificar su evolución; es una actividad necesaria para una programación económica y una gestión pública más informada y eficiente en cualquier contexto, incluso en países donde se estime innecesaria una política explícita de población. Por tanto, la incorporación de las variables demográficas en las políticas y

programas de desarrollo es justificable por sí sola y su práctica debe reforzarse. Ahora bien, sin perjuicio de su importancia, esa incorporación no atiende la necesidad de adoptar acciones orientadas a incidir sobre la evolución de las variables demográficas, cuando ello se estime conveniente. En este sentido, la experiencia acumulada durante los últimos años en América Latina y el Caribe es aleccionadora; si bien se registran indudables progresos en la formulación de políticas de población, también se enfrentan serios escollos.

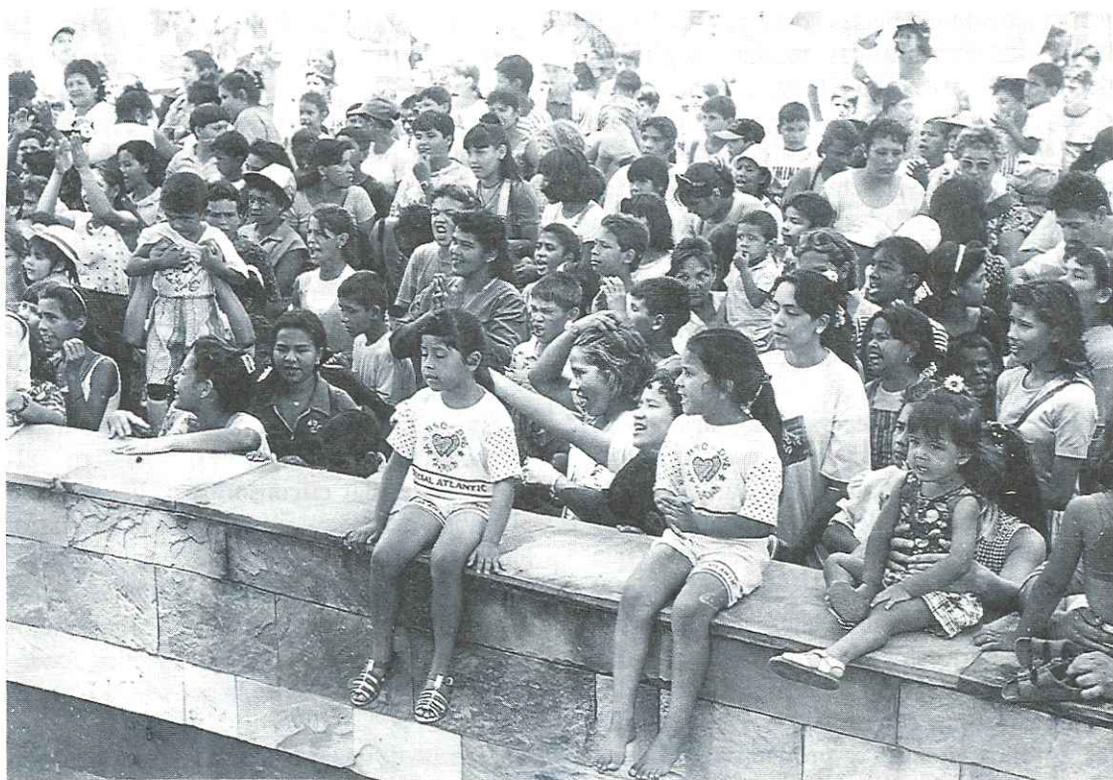
Varios gobiernos que optaron por actuar sobre alguna variable demográfica particular han conseguido efectos como los que se propusieron obtener; esta orientación es ejemplificada por los programas de planificación familiar y de salud reproductiva. Algunas entidades del sector público -en particular, dependencias del ámbito de la salud- y diversos agentes privados han trabajado intensamente en el ofrecimiento de este tipo de programas. Si bien la atención de las demandas sociales insatisfechas para posibilitar el logro de una fecundidad deseada es un elemento importante de una política de población, ésta se entiende como un esfuerzo de mayor amplitud que debe articularse, por medio de encadenamientos sectoriales, dentro de la política social general. Esto implica la necesidad de disponer de un marco orientador de tipo general sobre población.

Se constata que la formulación de políticas de tipo global -referidas al espectro demográfico y sus determinantes- no siempre ha trascendido la etapa de diseño técnico. Uno de los escollos ha sido la tendencia a confundir el alcance de las políticas de población con acciones sectoriales circunscritas a aspectos específicos. Esta confusión se deriva de la incomprensión de las potencialidades de sinergia entre las políticas de población y otras del campo social, y de su utilidad para facilitar la consecución de metas específicas de desarrollo. A esta incomprensión ha contribuido la insuficiente sensibilización de los líderes de opinión, y de la sociedad en general, respecto del papel de las variables sociodemográficas en áreas claves -como el empleo, la salud, la salud reproductiva, la

educación o la pobreza-. Esto ha repercutido en una falta de voluntad política efectiva, que traduzca los esfuerzos técnicos en propuestas viables que conciten respaldo social. La dificultad para situar los temas de población dentro del discurso político ha impedido concretar a los diversos sectores sociales en torno a algunos objetivos. Aun más, el riesgo de enfrentar reacciones adversas de grupos influyentes de la opinión pública ha frustrado algunas iniciativas antes de ser sometidas a un debate amplio.

Otro escollo que se ha interpuesto en el camino de las políticas de población corresponde a los vacíos de conocimientos sobre las complejas interrelaciones entre población y desarrollo; esto es notorio en lo que atañe a las dimensiones socioculturales del comportamiento demográfico, cuya comprensión permitiría identificar factores de intermediación susceptibles de convertirse en objeto de intervención consciente. Este tipo de incertidumbres inhibe la selección de medios e instrumentos eficaces que, integrados con los de otras políticas económicas y sociales, contribuirían a mejorar la calificación de los recursos humanos, elevar la productividad de la fuerza de trabajo y avanzar hacia mayores niveles de equidad social. Para superar estas limitaciones se requiere estrechar la comunicación entre los investigadores en el campo de la población y los responsables de la inversión en recursos humanos.

También son varias las dificultades que entran la puesta en práctica de las políticas de población ya formuladas. Destaca, entre otras, la falta de especificidad de los objetivos en términos sociales, temporales y territoriales. Desde luego, la delimitación de escenarios de población a corto y mediano plazo es una tarea compleja, en especial si se tienen en cuenta aquellas especificidades. Además, mientras las demandas sociales se distinguen por una urgencia que repercute en el cálculo de los costos (económicos y políticos) de atención, los horizontes inherentes a las políticas de población tienden a abarcar plazos relativamente extensos. Esta discordancia, agravada por los compromisos que cada gobierno debe cumplir durante un mandato más



bien breve, interfiere con la necesaria continuidad de las acciones destinadas a satisfacer un objetivo demográfico determinado. Por otra parte, los intereses de las comunidades locales o de determinados grupos no siempre se encuadran dentro de los propósitos generales de las políticas de población, motivando conflictos entre las tendencias centralistas de la coordinación y las exigencias propias de una ejecución descentralizada.

##### **5. ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES**

Las observaciones anteriores no deben llevar a concluir que los esfuerzos realizados hayan sido estériles; por el contrario, constituyen lecciones de una experiencia valiosa que debe ser tomada en cuenta. Los acuerdos adoptados en El Cairo y en otras conferencias intergubernamentales recientes muestran la conveniencia de disponer de políticas de población como marcos integradores de las numerosas tareas que enfrentan los países en sus esfuerzos de desarrollo. Esto es especialmente importante en sociedades de creciente grado de complejidad; dentro de ellas, y no obstante las

dificultades que involucra, la coordinación social es imperiosa tanto para establecer normas básicas de convivencia social cuanto para anticipar desafíos futuros. Teniendo en cuenta su naturaleza multisectorial, una política de población puede proporcionar respaldo a esa coordinación social; en efecto, las implicaciones ejecutivas de aquella política hacen necesario operar con diversos sectores de programación y, no menos importante, articular canales de concertación de intereses y de convergencia entre distintos agentes y actores en torno a objetivos comunes. Asimismo, el potencial sinérgico de una política de población se hace manifiesto cuando se examina su proyección sobre horizontes temporales amplios, lo que proporciona un fundamento para la exploración de escenarios futuros.

Además de su condición de marco de orientación para el desarrollo de acciones programáticas -y de su aporte a la compatibilización entre los intereses de los individuos y la sociedad como un todo-, una política de población es necesaria para atender diversos aspectos destacados en el examen que

han efectuado los países sobre su situación y tendencias demográficas durante los últimos decenios. En efecto, una política de población puede ser un instrumento para proponer a que los cambios de la dinámica demográfica se desenvuelvan en el sentido deseado por las respectivas sociedades. Ello implica que la política debiera identificar la naturaleza y dirección de las relaciones de aquellos cambios con los que se producen en las dimensiones económicas, sociales y culturales.

Pero también es necesario contar con una política de población que contribuya a promover la equidad social, mediante el ejercicio efectivo de los derechos de los individuos, mujeres y hombres, de modo que se superen las injustas desigualdades en el plano demográfico y se fortalezcan los recursos humanos. Para estos efectos se requiere que la política de población identifique adecuados eslabonamientos con otras que se impulsen en los ámbitos sociales y productivos, a cuya eficacia puede contribuir mediante la especificación de grupos objetivo.

Una lección que se desprende de los obstáculos enfrentados por los países es que

la formulación de políticas de población implica identificar entidades responsables, sin que sea forzoso encomendarles todas las tareas de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación. Para ello es preciso aprovechar las capacidades existentes en las diversas dependencias del sector público y establecer instancias flexibles de coordinación. La política de población debe ser concebida como un instrumento articulador de instituciones y no como un artefacto con vida autónoma encargado a un compartimiento específico de la administración. Asimismo, la puesta en práctica de la política de población -como de toda política en el momento actual- no puede quedar circunscrita exclusivamente al ámbito del sector público; por el contrario, ha de convertirse en un agente de movilización social, que requiere el activo concurso de los diversos sectores de la sociedad (organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, representantes de la comunidad, etc.).

El éxito de una política de población estriba justamente en su capacidad de movilizar voluntades y recursos en torno a los objetivos generales de una sociedad que procura materializar sus potencialidades de desarrollo, atenuar sus desigualdades y fortalecer la participación democrática.

## BIBLIOGRAFÍA.

- Cabrera, G. (1994), "Demographic Dynamics and development; the role of population policy in México", en J.L.Finkle y C.A.McIntosh (comps.), **The new politics of population: conflict and consensus in family planning**; Nueva York, Consejo de Población, suplemento de **Population and Development Review**, vol. 20 pp. 105-120.
- CELADE (Centro Latinoamericano de Demografía) (1995), **Las políticas de población en América Latina y el Caribe**, Santiago de Chile, CELADE (LC/DEM/G.150).
- CELADE/BID (Centro Latinoamericano de Demografía / Banco Interamericano de Desarrollo) (1996), **Impacto de las tendencias demográficas sobre los sectores sociales en América Latina**, Santiago de Chile, CELADE (LC/DEM/G.161).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1996), **Informe de seguimiento del Plan de Acción Regional Latinoamericano y el Caribe sobre Población y Desarrollo**, San José, Costa Rica, CEPAL (LC/G.1905, SES.26/10).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1996), **Plan de Acción Regional Latinoamericano y el Caribe sobre Población y Desarrollo**, Santiago de Chile, CEPAL (LC/G.1920; LC/DEM/G. 159).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1993), **Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo**, México, D.F., Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre la Población y el Desarrollo.
- CEPAL/ CELADE (Comisión Económica para América Latina y El Caribe / Centro Latinoamericano de Demografía) (1993), **Población, equidad y transformación productiva**, Santiago de Chile, CEPAL, (LC/G.1758/REV.1-P).
- FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (1991), **La población, los recursos y el medio ambiente. Los desafíos críticos**, Nueva York, FNUAP.
- Macció, G. (1992), **Factibilidad y oportunidad de las políticas de población en América Latina**, Santiago de Chile, CELADE (DDR/4); documento de referencia presentado a la Reunión de expertos gubernamentales en población y desarrollo, preparatoria de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de 1994, celebrada en Santa Lucía (6 al 9 de octubre de 1992).
- Miró, C. (1992), **Políticas de población: reflexiones sobre el pasado y perspectivas futuras**, Santiago de Chile, CELADE (DDR/3); documento de referencia presentado a la Reunión de Expertos gubernamentales en población y desarrollo, preparatoria de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de 1994, Celebrada en Santa Lucía (6 al 9 de octubre de 1992).
- Naciones Unidas (1975), **Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, 1974**, Nueva York, Naciones Unidas (E/CONF.60/19).
- Naciones Unidas (1984), **Informe de la Conferencia Internacional de Población de las Naciones Unidas, 1984**, Nueva York, Naciones Unidas (E/CONF.60/19).
- United Nations (1995), **Population and Development. Programme of Action Adopted at the International Conference on Population and Development, Cairo 5-13 de September 1994**, Nueva York, Naciones Unidas (ST/ESA/SER.A/149).
- UNFPA (United Nations Population Fund) (1994), **Population and Development Strategies**, Nueva York, FNUAP (Tecnical Report N° 19).